



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
S.A.M.S.T.*

DISPOSICIÓN N° **0 69 1**

BUENOS AIRES, **18 ENE 2017**

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-5061-16-5 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ROCHE DIABETES CARE ARGENTINA S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor de los Certificados de Autorización de Venta de Reactivos de Diagnóstico que se detallan en el Anexo, cuyo titular actual es la firma PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. e I. (DIVISIÓN DIAGNÓSTICA).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

0 691

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de los Certificados de Autorización de Venta de Reactivos de Diagnóstico que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente disposición, a favor de la firma ROCHE DIABETES CARE ARGENTINA S.A..

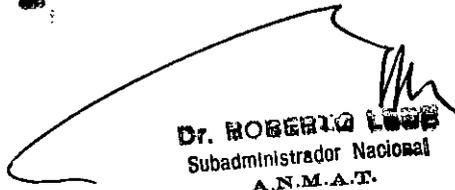
ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en los Certificados de Autorización de Venta de Reactivos de Diagnóstico mencionados en el Anexo, cuando los mismos se presenten acompañados de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-3110-5061-16-5

DISPOSICION Nº:

0 691

  
Dr. ROBERTO LOBO  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas  
 Regulación e Institutos  
 A.N.M.A.T.

ANEXO

Nº DE CERTIFICADO	NOMBRE COMERCIAL
8475	ACCU-CHEK PERFORMA COMBO / SISTEMA PARA MONITOREO DE GLUCOSA EN SANGRE, SIN VALOR DIAGNÓSTICO.
8005	1) ACCU-CHEK ACTIVE / SISTEMA PARA MONITOREO DE GLUCOSA EN SANGRE, SIN VALOR DIAGNÓSTICO; 2) ACCU-CHEK ACTIVE TIRAS REACTIVAS / TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CON EL MEDIDOR ACCU-CHEK ACTIVE; 3) ACCU-CHEK ACTIVE CONTROL / PARA USO CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA EN SANGRE ACCU-CHEK ACTIVE.
7720	1) SISTEMA DE AUTODETECCIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE: TIRAS REACTIVAS Y MEDIDORES ACCU-CHEK PERFORMA Y ACCU-CHEK PERFORMA NANO; 2) SOLUCION CONTROL ACCU-CHEK PERFORMA y 3) ACCU-CHEK PERFORMA KIT - ACCU-CHEK PERFORMA NANO KIT / PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVAS DE GLUCEMIA EN SANGRE, ENSAYO ORIENTATIVO SIN VALOR DIAGNÓSTICO.
RESOLUCIÓN Nº 968/91, DISPOSICIÓN Nº 4995/95 y DISPOSICIÓN Nº 994/98.	KETO- DIABUR TEST 5009 / ENSAYO ORIENTATIVO PARA LA AUTODETECCIÓN DE LA GLUCOSA Y CUERPOS CETONICOS EN ORINA SIN VALOR DIAGNÓSTICO.

Expediente Nº 1-47-3110-5061-16-5

DISPOSICION Nº:

**0 691**

Dr. ROBERTO LEDESMA  
 Subadministrador Nacional  
 A.N.M.A.T.